

TEMUCO,

n 3 OCT. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.09.2017; presentada por PC- INBOX ARAUCANIA SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988,

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

PC- INBOX ARAUCANIA SPA

R.U.T.

76.384.297-5

Dirección Particular

AVENIDA ALEMANIA N°0425 LOCAL 207

**PATENTE** 

ROL

2-25480

Código

523.930

Actividad Económica

SERVICIO DE MANTENCION INFORMATICA Y VENTA DE INSUMOS

TOR TOP Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

AVENIDA ALEMANIA N°0425 LOCAL 207

A la dirección comercial

LEON GALLO N°0980

Rol Avalúo

1571-6 21.09.2017

Fecha de Solicitud

64

Traslado Nº Fecha

MUNICIPALIDA TRAUCO 21.09.2017

. 21.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

IDAD DE

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

Oficina de Partes

Oficina de PartesRentas (Digital)

377756